

POLÍTICA DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, sustenta su compromiso ético para comunicarse con sus grupos de interés bajo la transparencia, uno de los principios que permite a la Corporación fortalecer la confianza, a través del acceso libre y amplia divulgación de información oportuna, veraz, objetiva e incluyente, dentro de los límites establecidos por la Ley y el Código del Buen Gobierno Corporativo.

Como organización que enfoca su misión por el bienestar de los trabajadores y sus familias a través de la oferta de servicios sociales, hemos adoptado la Política de Revelación de Información, porque se constituye en un elemento relevante para garantizar una comunicación abierta y participativa con nuestros grupos de interés, lo que les permite conocer la toma de decisiones y el actuar de la Organización.

Objetivo

Garantizar, bajo el principio de transparencia, que los grupos de interés de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente, cuenten con información necesaria para apoyar a la Organización en sus decisiones, estableciendo un dialogo de calidad y confianza que contribuya al desempeño de la Corporación.

Alcance

La presente Política de Revelación de Información se extiende a la conducta de todos los miembros del Consejo Directivo, Directores, Gerentes, y aquellos colaboradores autorizados para ser voceros de la Organización, quienes deberán velar por la adopción y correcta implementación de esta Política.

Áreas responsables del tratamiento de la Política

Toda información corporativa de carácter reservado debe tener tratamiento directo del Consejo Directivo, Directores y Gerentes para su divulgación con el apoyo de las Gerencias Comerciales, de los Servicios de Apoyo, Mercadeo Corporativo y/o Comunicaciones.

Ningún colaborador se encuentra autorizado para compartir o revelar información de la Corporación sin autorización de Directores, Gerentes o Jefes.

Gobernabilidad

El Consejo Directivo de Comfenalco Valle Delagente será la instancia superior en la que se discutirán y darán lineamientos estratégicos y generales frente a la revelación de información de la Sociedad.

Socialización

La presente Política se divulgará a los colaboradores y se actualizará según los cambios organizacionales, a través de los medios corporativos internos de Comfenalco Valle delagente, en los comités primarios a través de los líderes de los procesos y en otros espacios que se consideren importantes para alinear a los colaboradores con el objetivo de esta política.

Directrices generales

1. La información que revele la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle delagente deberá ser clara, oportuna, verificable y de fácil acceso para los grupos de interés con los que interactúa la Corporación.
2. Se entiende por información relevante toda aquella situación que se enmarque e impacte la misión social del Sistema de Subsidio Familiar Colombiano y por la cual se rigen las Cajas de Compensación Familiar.
3. Al momento de divulgar una información considerada relevante, ésta deberá cumplir con las políticas de comunicaciones establecidas por la Corporación para garantizar su claridad, veracidad y oportunidad.

El contenido de dicha información contará con el apoyo del área Jurídica quien desde el punto de vista legal brindará asesoría para su socialización a los públicos de interés. Igualmente, será autorizada por el Director, Gerente o Jefe, de acuerdo al tema abordado.

4. Comfenalco Valle delagente dispone de medios de comunicación corporativos internos y externos para garantizar que la información de carácter relevante sea divulgada con todos sus grupos de interés.
5. Esta Política cubre las revelaciones de información de documentos presentados formalmente ante las autoridades que regulan el Sistema de Subsidio Familiar, documentos que incluyan información financiera como el informe de gestión anual de la Corporación, inversiones, declaraciones escritas y orales a grupos de interés, comunicados de prensa, cartas, presentaciones realizadas por la alta gerencia e información expuesta en medios corporativos.

6. Ningún colaborador, excluyendo a los voceros autorizados o sus delegados, podrá entregar declaraciones o responder a nombre de la Corporación sobre temas relevantes que impacten significativamente la imagen y reputación corporativa. En caso de recibir vía externa solicitudes de respuesta por parte de afiliados, medios de comunicación o comunidad en general, el colaborador deberá remitirse a las áreas responsables del adecuado tratamiento de la Política.

La presente política rige a partir de su expedición

Dado a los veintiún (21) días del mes de abril de 2017.

FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO
Director General
Comfenalco Valle Delagente